

Oficio núm.UTA/REC/547/18

Altamira Tamaulipas, a 21 noviembre del 2018.

**C. LIC. MARIO JOSÉ RAMÍREZ ROJAS**

Titular del Órgano de Control Interno

Presente. -

Con base en los Lineamiento para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, publicados en el Diario Oficial del 28 de octubre de 2016, me permito informarle que la universidad fue beneficiada con el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) en 2017, por lo que está obligada por normatividad realizar las actividades de promoción, operación y seguimiento de la Contraloría Social (CS) en 2018.

Derivado de lo anterior se solicita de la manera más atenta contar con el canal de comunicación en caso necesario durante dichas actividades de la CS, para los siguientes casos:

- Cuando se presente alguna queja o denuncia sobre la aplicación y ejecución del programa federal social por parte de algún beneficiario de dicho programa y que se requiera realizar su seguimiento, sobre todo a las que puedan dar lugar a finamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales, para su seguimiento y atención.
- Cualquier otra actividad de Contraloría Social necesaria diferente a las anteriores.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Atentamente

**MTRO. ISAAC REBAJ SEVCOVICIUS**

Rector



**GOBIERNO DEL EDO. DE TAMAULIPAS**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ALTAMIRA**  
RECTORÍA

C.C.P Lic. Gonzalo Emilio Tinajero. - Responsable de la contraloría en la universidad